

BENEFICIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO: GUÍA PARA TRABAJADORES

CONOZCA SUS BENEFICIOS COMO EMPLEADO.

Es importante conocer todas las opciones de beneficios que ofrece su empresa y decidir cuáles son los mejores para usted y su familia cuando le contraten Y cuando se abra CADA inscripción anual. Las decisiones que tome sobre su seguro médico durante el periodo de inscripción abierta repercutirán en el precio de su prima mensual, los precios de los medicamentos y los precios de las consultas con el médico, las intervenciones quirúrgicas y cualquier otro servicio de atención médica que reciba. También, si opta por contratar un seguro por incapacidad u otras pólizas complementarias, estas pueden incluso sustituir algunos ingresos en caso de que tenga que ausentarse del trabajo por enfermedad o lesión.

TÉRMINOS CLAVE

- ✓ **DECLARACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE (ATTENDING PHYSYSIAN'S STATEMENT, APS):** informe de su médico, hospital o centro médico que proporcione su historia clínica. A menudo, pero no siempre, se exige para las pólizas de seguros, los permisos por razones médicas u otras pólizas de seguro por incapacidad.
- ✓ **PERIODO DE BENEFICIO:** la duración de los beneficios previstos en la póliza.
- ✓ **BENEFICIARIO:** la persona o entidad que usted designe para recibir los beneficios de sus productos financieros.
- ✓ **PERIODO DE CARENCIA (TAMBIÉN LLAMADO PERIODO DE ESPERA):** es el tiempo que debe esperar

para empezar a percibir los beneficios de la póliza.

- ✓ **EXCLUSIÓN:** padecimientos o situaciones para las que la compañía de seguros no ofrece cobertura.
- ✓ **PERIODO DE INSCRIPCIÓN ABIERTA/ANUAL:** es la época del año en la que puede inscribirse en los beneficios.
- ✓ **PRIMA:** pagos que realiza para recibir los beneficios, normalmente mensuales.



CONSEJOS IMPORTANTES QUE CONVIENE RECORDAR:

Es posible que su empresa no ofrezca beneficios de seguro a los empleados y/o dependientes.

Los beneficios de la empresa (pueden incluir entre otros):

- ✓ CAFETERIA PLANS/SECTION 125
- ✓ SEGURO MÉDICO
- ✓ SEGURO POR INCAPACIDAD
- ✓ SEGURO DE VIDA
- ✓ SEGURO COMPLEMENTARIO
- ✓ PLANES DE RETIRO
- ✓ LICENCIA PAGADA

Cada beneficio tendrá sus propios términos, condiciones, exclusiones y pasos de inscripción. Lea detenidamente cada opción. Al inscribirse por primera vez, algunas pólizas de enfermedades graves pueden eliminar las exclusiones por enfermedades preexistentes.

Revise cada año sus opciones de beneficios (incluida la lista de medicamentos preferidos de su plan de seguros). Los beneficios que ofrece su empresa, y sus necesidades, cambiarán con el tiempo.

BENEFICIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO: GUÍA PARA TRABAJADORES

OPCIONES DE BENEFICIOS:

PLANES DE BENEFICIOS FLEXIBLES (PLAN DE CAFETERÍA) O PLANES CONFORME A LA SECCIÓN 125:

estos planes permiten a los empleados reservar una parte de su salario antes de impuestos para pagar determinados gastos de salud. Si se inscribe en uno de estos planes, pagará menos impuestos y conservará

una mayor parte de sus ingresos. Cada plan proporciona una lista de gastos que pueden utilizarse para reducir su factura de impuestos.

Ejemplos de planes de beneficios flexibles (planes de cafetería) o planes conforme a la Sección 125: planes de asistencia para el cuidado de dependientes, cuentas de gastos

flexibles, cuentas de reembolso de gastos de salud y cuentas de ahorro para gastos de salud. No puede optar a una cuenta de gastos flexible ni a una cuenta de ahorro para gastos de salud si tiene Medicare, Medicaid o un plan Tricare, o si no está asegurado.

SEGURO POR INCAPACIDAD:

DISCAPACIDAD DE CORTO PLAZO (SHORT-TERM DISABILITY, STD):

proporciona un subsidio por incapacidad, normalmente entre el 40 % y 70 % de su salario durante un breve periodo de tiempo (generalmente de 3 a 6 meses) si no puede trabajar debido a una enfermedad o incapacidad. Su médico tendrá que llenar los documentos que verifiquen su estado de salud. En caso de ser aprobado, recibirá los beneficios tras un periodo de espera, normalmente de 14 días. Todos los planes de STD varían en cuanto a requisitos, periodos de espera, discapacidades cubiertas, beneficios ofrecidos, excepciones y directrices de uso. Asegúrese de leer su póliza para conocer los detalles exactos.



DISCAPACIDAD DE LARGO PLAZO (LONG-TERM DISABILITY, LTD):

proporciona un subsidio por discapacidad, normalmente entre el 50 % y 70 % de su salario base durante un periodo de tiempo prolongado si no puede trabajar debido a una enfermedad o discapacidad. Su médico deberá llenar la documentación correspondiente que verifique su estado de salud y, si se aprueba, recibirá los beneficios tras un periodo de espera.

La mayoría de las pólizas de LTD exigen que solicite los beneficios del **seguro de discapacidad del seguro social (Social Security Disability Insurance, SSDI)** benefits. El representante del plan LTD o el

especialista en beneficios de su empresa pueden ayudarle a solicitar el SSDI. Las pólizas de LTD prevén una compensación, lo que significa que cualquier beneficio pagado por el SSDI disminuirá el importe que se pague por LTD.

Todos los planes de LTD varían en cuanto a requisitos, periodos de espera, discapacidades cubiertas, beneficios ofrecidos, excepciones y directrices de uso. Asegúrese de leer su póliza para conocer los detalles exactos.

***Importante:** su empresa decidirá si usted tiene que utilizar sus licencias pagadas antes de solicitar una discapacidad de corto o largo plazo. Consulte los lineamientos específicos de su empresa en el departamento de recursos humanos.



**SEGURO MÉDICO:**

seguro que suele pagar los gastos médicos, quirúrgicos y de medicamentos recetados de la persona cubierta por la póliza. Dependiendo del plan, el seguro puede pagar directamente al proveedor los gastos médicos en los que usted incurra o se los reembolsará después de que usted se los haya pagado al proveedor. Algunos planes pueden ofrecer una cobertura dental y oftalmológica limitada.

licencia por enfermedad, días festivos, tiempo personal y/o días de incentivos adicionales. Algunas empresas también permiten a los empleados donar anualmente las licencias pagadas a un banco de licencias para que otros puedan utilizarla.

PLANES DE JUBILACIÓN AHORRO:

anticipar la jubilación es un consideración importante en todas las etapas de la vida.

Los planes de jubilación y ahorro varían según el empleador: algunos pueden igualar la aportación económica del empleado (por

ejemplo, a un plan de ahorro 401K). Su jubilación y otros ahorros se van con usted cuando cambia de empleo. La mayoría de los planes de ahorro tienen penalizaciones por el retiro anticipado de recursos, pero pueden utilizarse para gastos durante una larga enfermedad.

**SEGURO DE VIDA:**

paga una cantidad determinada a la persona o personas que usted haya designado como “beneficiario(s)” después de que usted fallezca. Algunas empresas ofrecen esta cobertura a sus empleados de forma gratuita o a bajo costo. Todas las pólizas de seguro de vida varían en cuanto a los requisitos y las directrices de uso.

SEGURO COMPLEMENTARIO:

estas pólizas están diseñadas para complementar la cobertura de su seguro médico principal. Algunos pagan una cantidad fija al afiliado por gastos de salud calificados y otros

ofrecen beneficios adicionales hasta un monto determinado. Además de los planes dentales y oftalmológicos,



los planes de seguros complementarios incluyen pólizas de indemnización por hospitalización, pólizas de enfermedad crítica y cáncer, accidentes y seguros de atención a largo plazo.

PROGRAMAS DE BIENESTAR: una

amplia gama de beneficios que un empleador puede ofrecerle para ayudarle a mantener o a recuperar la salud. Suelen ser beneficios anuales de “úselos” o “piérdalos”. Algunos ejemplos son los Programas de

Asistencia al Empleado (Employee Assistance



Programs, EAP), las jornadas de bienestar, los reembolsos de la inscripción a gimnasios, los recursos de salud mental, los programas de incentivos, el asesoramiento en materia de nutrición o los descuentos por participar en un evento de salud.

LICENCIA PAGADA (PTO):

puede incluir vacaciones,



Su empleador decide quién tiene derecho a los beneficios, y estos pueden estar estrictamente disponibles para los empleados a tiempo completo. Este puede ampliar los beneficios los empleados a tiempo parcial, o a los cónyuges, parejas de hecho y/o dependientes. Muchas empresas cubren una parte o la totalidad de las primas mensuales del seguro médico en nombre del empleado, pero no siempre en el caso de familiares o dependientes. Su empresa también puede contribuir a una cuenta de ahorros para gastos de salud si usted elige una.

Además, si pasa de trabajar a tiempo completo a hacerlo a tiempo parcial o reduce su jornada laboral, esto puede repercutir en sus beneficios, sobre todo si tiene previsto destinar una parte de su salario a la jubilación o al ahorro para gastos de salud. Por otro lado, cuanto más tiempo trabaje con su empleador, más ventajas tendrá, como más licencias pagadas.



BENEFICIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO: GUÍA PARA TRABAJADORES

DÓNDE ENCONTRAR INFORMACIÓN

Póngase en contacto con su departamento de recursos humanos si tiene preguntas sobre los beneficios de su empleador. Ellos le ayudarán a conocer sus opciones y los pasos necesarios para acceder a ellos.



Solicite una copia del paquete de beneficios que le ofrece una visión general de todas sus opciones (suele entregarse en el momento de la contratación y otra vez nuevamente para la renovación anual de los beneficios).



Solicite una copia del manual del empleado en el que se describan las licencias pagadas y otras prestaciones que pudieran no estar especificadas en el paquete de beneficios.



Pregunte dónde encontrar planes específicos de seguro, discapacidad y otras primas para conocer los detalles sobre lo que está cubierto, los periodos de espera y las directrices de uso.





Si busca documentos específicos del plan, como una copia de la póliza completa que describe su cobertura, puede ponerse en contacto directamente con el plan para recibir esa información. Suele haber un número de teléfono de atención al cliente en la tarjeta de identificación de afiliado del plan. También puede llamar al punto de contacto de beneficios a través de su empleador.

Renuncia de responsabilidad: este contenido está diseñado para informarle sobre las opciones de beneficios más comunes. No todas las empresas ofrecen beneficios a todos sus empleados. Para más información, consulte el Resumen de beneficios de su empresa.



RECURSOS

Busca estos títulos en <https://espanol.patientadvocate.org/>

-  [Cómo evitar el estrés financiero](#)
-  [Encontrar y Seleccionar un Seguro](#)
-  [Cómo identificar la póliza adecuada en un mar de opciones de planes](#)
-  [Mantenimiento de Elegibilidad Para Seguros](#)